CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASESORIA LEGAL PARA LA ATENCIÓN DE CONTRATOS DE ESTUDIOS, OBRAS, ARBITRAJES Y PROCESOS DE SELECCIÓN A CARGO DE LA UNIDAD GERENCIAL DE PUENTES E INTERVENCIONES ESPECIALES.

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.
Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia y estructura de costos, incluido todos los impuestos de ley, debidamente firmado.***
- ***Curriculum y documentos que sustenten lo solicitado en el numeral 6 Requerimientos del Proveedor y de su personal.***
- ***Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado (la misma que se adjunta al final del archivo).***
- ***Formato de la Carta de Autorización del CCI. (la misma que se adjunta al final del archivo).***
- ***En caso de emitir recibos por honorario, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado de impuesto a la renta adjuntando el certificado de exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar que esta afecto al descuento de dicho impuesto.***
- ***Copia del Registro Nacional de Proveedores Vigente – Capitulo: Servicios***
- ***Copia de la Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, por el mismo tiempo del servicio, una vez notificado la adjudicación del servicio.***

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***dmellado@proviasnac.gob.pe***; hasta el día ***23 de noviembre de 2017***, Teléfono 615-7800 Anexo 4239.

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.
2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

6

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASESORIA LEGAL PARA LA ATENCION DE CONTRATOS DE ESTUDIOS, OBRAS, ARBITRAJES Y PROCESOS DE SELECCIÓN A CARGO DE LA UNIDAD GERENCIAL DE PUENTES E INTERVENCIONES ESPECIALES.

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Provias Nacional a través de su Unidad Gerencial Puentes e Intervenciones Especiales (UGP).

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente requerimiento tiene por objeto contratar los servicios de una persona natural y/o jurídica, para realizar el servicio especializado en asesoría legal para la atención de contratos de estudios, obras, arbitrajes y procesos de selección a cargo de la unidad gerencial de puentes e intervenciones especiales.

3. FINALIDAD PUBLICA

En la actualidad, las organizaciones necesitan realizar acciones que contribuyan a la ampliación de la infraestructura vial nacional, así como crear una imagen de ellas atractiva, moderna y atrayente, teniendo en cuenta que nuestra Entidad pertenece al estado es sumamente necesario atender con dinamismo las múltiples solicitaciones de la ciudadanía, autoridades locales y centrales dentro de su ámbito de acción, por lo que se requiere al personal adecuado para brindar asistencia legal al área de gestión de estudios para la revisión de los proyectos asignados a fin de coadyuvar el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales en el desarrollo del Programa Nacional de Puentes en la Red Vial Nacional (Meta del POI: Gestión Administrativa 1147).

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

- **OBJETIVO GENERAL:** Elaboración de estudios especializados y análisis de los procedimientos de selección cuyo objeto es la ejecución de consultorías (estudios) y/o ejecución de obras en sus diferentes etapas, con principal incidencia en las etapas de selección y ejecución; así como la solución de las controversias que se puedan derivar de las mismas, tanto a nivel del propio procedimiento (apelación) como en la etapa de ejecución contractual (Junta de Resolución de Disputas, conciliación y/o arbitraje), en aplicación de la normativa nacional vigente y en específico a las funciones que se desarrollan en la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales.

- **OBJETIVO ESPECIFICO:** Contar con una persona natural o jurídica que preste servicios de asesoría legal en los contratos de consultoría (estudios); así como en los de ejecución de obras; y del mismo modo en las controversias que se deriven de los mismos tanto a nivel del procedimiento de selección (apelación) como en la propia ejecución (Junta de Resolución de Disputas, Conciliación y/o arbitraje), en todos y cada uno de los proyectos de Puentes a cargo de Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales.

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

El Especialista contratado desarrollará las siguientes actividades:

a) Actividades

- Revisar que los actos preparatorios se realicen en estricta observancia de la normatividad vigente.

- Revisar que los Términos de Referencia en los Estudios de Proyectos de Puentes por Reemplazo, Puentes Peatonales y otros proyectos de Inversión Pública a cargo de la Unidad de Gestión de Estudios, estén acordes a la normativa vigente.
- Asesorar al área usuaria en la absolución de consultas y observaciones planteadas por los proponentes de los procesos de selección a cargo de la Unidad Gerencial, estén enmarcadas dentro de la Ley de Contrataciones del Estado y normativa conexa.
- Asesorar a los funcionarios competentes y especialistas de la Unidad Gerencial en la solución de las controversias que se presenten tanto a nivel de procedimiento de selección (apelación), como en la etapa de ejecución contractual (Junta de Resolución de Disputas, Conciliación y/o Arbitrajes), de los proyectos a cargo de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales.
- Asesorar a los especialistas de la Unidad Gerencial, en obras en controversias, contratos de Concurso Oferta, contratos de Instalación de Puentes Modulares y convenios que suscribe la entidad.

b) Procedimientos

Se encuentran descritas en cada una de las actividades señaladas en el ítem a).

i) Plan de Trabajo

- El contratista coordinará directamente con el Gerente, Jefe de Gestión de Estudios y/Jefe de Gestión de Obras para cumplir con las actividades y objetivos propuestos.

ii) Recursos y Facilidades a ser provistos por la Entidad

- Se le facilitará la información necesaria que le permita desarrollar el servicio (fotocopiadora, escáner y útiles de escritorio para el correcto desarrollo del servicio).
- Información y documentación disponible y otras referidas a las actividades que se le encargue.

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a) Del Postor:

Capacidad Legal:

- Persona Natural o Jurídica.
- El postor deberá tener su Registro Nacional de Proveedores (RNP - SERVICIOS) vigente, a fin de poder contratar con el Estado.
- El postor deberá tener activo su Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.).
- No tener impedimentos para contratar con el Estado, acreditado con declaración jurada.

Capacidad Técnica:

- Seguro SCTR, se presentará para la formalización de la Orden de Servicio.
- Computadora personal (laptop), serie mínima tipo I5, con MS Office.

Experiencia:

- Dos (02) veces el valor estimado de la contratación propuesta, en la actividad pública y/o privada en derecho arbitral y/o contrataciones con el estado (acreditado con contratos, constancia de trabajo y/o certificados y/o comprobantes de pago donde se precise la contraprestación obtenida por el servicio prestado).

b) Del Personal Propuesto:

Capacidad Legal:

- Copia simple de Documento Nacional de Identidad.
- Disponibilidad inmediata.

Capacidad Técnica y Profesional:

- Abogado, Titulado y Colegiado (acreditado con título y colegiatura).
- Estudios de especialización y/o post grado y/o Maestría en Contratación Pública (acreditado con diploma, certificado o constancia)
- Estudios de especialización y/o post grado en Arbitraje (acreditado con diplomas obtenidos).
- Conocimiento de MS Office (Word, Excel, Power Point, Project, correo electrónico e Internet), acreditado mediante certificados o Declaración Jurada.

Experiencia

- Experiencia Específica en asesoramiento y/o patrocinio de entidades públicas y/o privadas en Contrataciones del Estado y/o Arbitraje o de ser el caso ejercicio de labores arbitrales que en conjunto sea no menor a cuatro (04) años (acreditado con copia de contratos, resolución de designación, constancia o certificado de trabajo).

7. LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Por las características del servicio que prestará el contratista, éste se llevará a cabo en Sede Central de Provias Nacional, Jr. Zorritos 1203, Cercado de Lima – Lima – Perú.

8. PLAZO

El plazo de ejecución del servicio como máximo no excederá los Noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

9. RESULTADOS ESPERADOS

El contratista entregará informes de forma mensual de iniciado el servicio, sobre las actividades realizadas en concordancia con las características del servicio, pero al final del servicio, de acuerdo a las actividades del numeral 5, según el siguiente cronograma:

Entregable 01	**informe de actividades realizadas**	**30 días de recepcionada la orden servicio y revisión legal de TdR de Estudios de Puentes Peatonales y asesoría a Gerencia**
Entregable 02	**informe de actividades realizadas**	**60 días de recepcionada la orden servicio y revisión legal de TdR de Estudios de Puentes Reemplazo y asesoría a Gerencia**
Entregable 03	**informe de actividades realizadas**	**90 días de recepcionada la orden servicio y revisión legal de Consultas y observaciones de Procesos de Selección UGP.**

10. ADELANTOS:

No corresponde

11. SUBCONTRATACION:

No corresponde

JEFE DE GESTIÓN DE ESTUDIOS V°B° A. BERNAL UGP P.V.N.

12. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará de forma mensual, en 03 armadas iguales, dentro del plazo de 10 días siguientes de otorgada la conformidad de cada servicio previa conformidad del servicio otorgada por la Jefatura del Área de Gestión de Estudios de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales, previa verificación de cumplimiento de los Términos de Referencia; para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la presentación de los servicios; deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los 10 calendarios de ser éstos recibidos.

13. FORMULA DE REAJUSTE:

No corresponde

14. PENALIDADES APLICABLES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **PROVIAS NACIONAL** le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al Cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:
F= 0.25 para plazos mayores a sesenta días
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribe la orden se servicio.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

No corresponde

16. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO:

No corresponde

17. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Procedimiento Clásico

18. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

Suma Alzada.

19. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL:

No corresponde

20. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del Servicio será otorgada por el Gerente de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales, luego de haber recibido el informe del Jefe de Gestión de Estudios, conteniendo las actividades realizadas.

JEFE DE GESTION DE ESTUDIOS V° B° A. BERNAL UGP P.V.N.

ANEXO N° 1

DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	C.U.	PARCIAL
1	**Honorarios**	días	90		
2	**Alquileres y Servicios**				
	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	MES	3		
	Alquiler de Computadora (mínimo tipo I5 y con MS Office)	MES	3		
	Total incluido impuestos de ley				

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

Lima, 20 de noviembre de 2017

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Att. Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el ***"*CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASESORIA LEGAL PARA LA ATENCIÓN DE CONTRATOS DE ESTUDIOS, OBRAS, ARBITRAJES Y PROCESOS DE SELECCIÓN A CARGO DE LA UNIDAD GERENCIAL DE PUENTES E INTERVENCIONES ESPECIALES*",** de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

- S/. xxxxxxxxxxxxxx (XX Mil XXXXX y 00/100 Soles)

La presente cotización incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar**.**

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para PROVIAS NACIONAL, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, en el plazo de XX días calendario. Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum y documentos que acrediten el cumplimiento de os requisitos mínimos establecidos en lo Términos de Referencia.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado. (La misma que se adjunta al final del archivo)
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.
- En caso de emitir recibos de honorarios, adjuntarlo, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorizar para el descuento de dicho impuesto.
- Copia de la Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, por el mismo tiempo del servicio, una vez notificado la adjudicación del servicio.

Atentamente,

(FIRMA)
……..
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
DNI: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Datos Adicionales:
- Dirección: xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
- Teléfono: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
- E-Mail: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
Jefe de la Oficina de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre): .....
- RUC: .....
- Entidad Bancaria: .....
- Número de Cuenta: .....
- Código CCI: .....
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ……., identificado con Documento Nacional de Identidad Nº ……., con domicilio en ……., del Distrito de ……., de la Provincia y Departamento de ……., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda